

AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION DE MAYOR CUANTÍA 01 DE 2019

Página 1 de 3

En Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de febrero de 2.019 siendo las 10.30 A.M y dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación de mayor cuantía 01 de 2019 cuyo objeto lo constituye: "Impresión, suministro, transporte y distribución de 9.918.171 billetes de lotería Santander para treinta y seis (36) sorteos a partir del tres (03) de mayo de 2019, así como la recolección de la devolución y premios de los sorteos"..., se reunieron en la Subgerencia de Mercadeo y ventas de la Lotería Santander, **WILSON RUEDA INE**, Subgerente de Mercadeo y Ventas oficina gestora en el proceso, **IVAN ANDRES CABALLERO**, Subgerente Jurídico y, **JAIME HERNANDEZ OSORIO**, abogado adscrito a la subgerencia de Mercadeo y Ventas, a fin de atender y desarrollar la audiencia informativa o de aclaración de pliego de condiciones; se deja expresa constancia que a la hora referida no se ha presentado ninguna persona interesada en el tema de la audiencia, ni comunicación alguna dirigida a los medios de comunicación establecidos para el efecto, como consta en la sendas comunicaciones de la oficina de la Subgerencia de Mercadeo y de Archivo y correspondencia.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de secretario
2. Instalación de la audiencia de aclaración de pliegos
3. Metodología de la audiencia

DESARROLLO

DESIGNACION DE SECRETARIO

Se designa por el Subgerente como secretario de la presente reunión al abogado de la Subgerencia **JAIME HERNANDEZ OSORIO**, para el levantamiento del acta respectiva.

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS.

Precisa el Doctor **WILSON RUEDA INE**, que dando cumplimiento al manual interno de contratación contenido en el acuerdo 012 de 2.012, la Entidad ordenó la apertura del proceso contractual de mayor cuantía 01-2019, señalando que el presente proceso al igual que el contrato que se derive de su adjudicación, está regido por la constitución política, las leyes de la república y en especial

AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION DE MAYOR CUANTÍA 01 DE 2019

Página 2 de 3

nuestro manual interno de contratación atendiendo en su desarrollo los principios que rigen la contratación estatal.

Dado lo anterior la entidad elaboró los estudios previos, los pliegos de condiciones, y al proceso se le ha dado el trámite legal correspondiente.

METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA

Se manifiesta igualmente por el Subgerente de Mercadeo y Ventas que la audiencia no puede ser utilizada por los asistentes para dejar constancia de ninguna naturaleza, pues su finalidad está claramente señalada en el pliego de condiciones (audiencia de aclaración de pliegos)

Para el desarrollo de la presente audiencia se aplicará la presente metodología:

Se presentarán las solicitudes de aclaraciones o precisiones que deseen efectuar los interesados a los documentos del proceso, las cuales pueden hacerse de manera verbal o escrita y la entidad responderá de manera oportuna y en los términos establecidos en el cronograma respectivo.

En este estado de la diligencia, el secretario designado para la reunión expresa y manifiesta como es visible que siendo los diez cuarenta minutos de la mañana (10. 40 A.M.), no se ha presentado persona alguna interesada en esta diligencia. Que tampoco ha llegado correspondencia a la fecha relativa al tema. De igual forma el abogado de la Subgerencia de Mercadeo expone las condiciones en que debe desarrollarse el proceso que no son otras que las consignadas en el pliego de condiciones.

Igualmente manifiesta el abogado de la Subgerencia que es el momento procedimental para que la entidad aclare de oficio algunos yerros de redacción en los documentos del proceso publicados el día 11 de febrero de 2019 y que corresponden:

1.- RESOLUCION 054 DE FEBRERO 11 DE 2.109, Apertura del proceso.

Se lee en el documento: “ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso contractual, bajo la modalidad del proceso de mayor cuantía, cuyo objeto lo constituye la: Impresión, suministro, transporte y distribución de 9.918.171 billetes de lotería Santander para treinta y siete (37) sorteos a

**AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONTRATACION DE MAYOR CUANTÍA 01 DE 2019**

Página 3 de 3

partir del tres (03) de mayo de 2019, así como la recolección de la devolución y premios de los sorteos.”

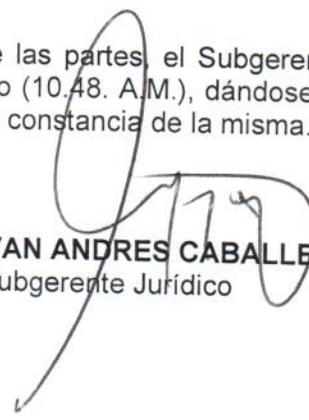
CORRECCION:

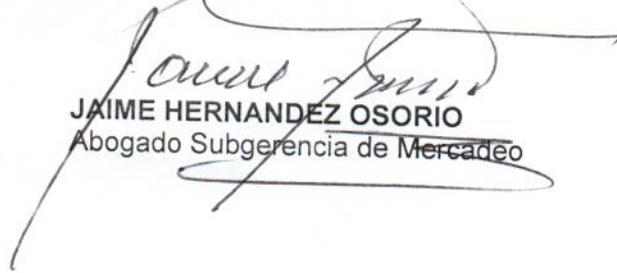
De conformidad con la programación de sorteos por la entidad, las autoridades correspondientes, y los documentos base de elaboración del presente proceso como estudios previos y pliego de condiciones, debe leerse y en adelante atenderse que el proceso versara sobre:

“IMPRESIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE 9.918.171 BILLETES DE LOTERIA SANTANDER PARA TREINTA Y SEIS (36) SORTEOS A PARTIR DEL TRES (03) DE MAYO DE 2019, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN Y PREMIOS DE LOS SORTEOS”. (Subrayado nuestro)

Definida esta circunstancia y terminada la intervención de las partes, el Subgerente de Mercadeo, procede al cierre de la audiencia a las diez cuarenta y ocho (10.48. A.M.), dándose por concluida en esa hora y firmándose por quienes en ella intervienen como constancia de la misma.


WILSON RUEDA INE
Subgerente de mercadeo
Oficina Gestora


IVAN ANDRES CABALLERO
Subgerente Jurídico


JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado Subgerencia de Mercadeo